

CIRCULAR 19 - 2020/2021
USO ADECUADO DE LAS MASCARILLAS EN LAS COMPETICIONES OFICIALES DE LA
FEDERACIÓN DE BALONCESTO DE MADRID

En Madrid a 8 de febrero de 2021

Estimados amigos:

Tras el análisis realizado, en las primeras jornadas, sobre el **correcto uso de las mascarillas**, se está constatando un uso generalmente adecuado y responsable, de las mismas, por parte de los participantes, aunque se ha detectado que existen situaciones en las que debemos mejorar, ya que es necesario garantizar la máxima seguridad durante la práctica deportiva, por encima de la Competición, como venimos haciendo desde la aprobación de nuestro Protocolo de Prevención de Contagios por Covid-19. Ese es nuestro principal objetivo.

En momentos puntuales, algunos jugadores se bajan algo la mascarilla, dejando la nariz al descubierto, pero, sobre todo, hemos detectado que esta acción se produce, con más frecuencia, en los banquillos, en concreto por el cuerpo técnico, los cuales, en ocasiones, dan instrucciones bajándose o quitándose la mascarilla.

Como bien conocéis, el Protocolo de Prevención de Contagios por Covid-19 de la FBM recoge, en su apartado 10, lo siguiente:

“4.1.- Los Clubes y entidades deportivas, y los participantes en las mismas, serán responsables del cumplimiento de las medidas que en este Protocolo se establecen tanto para las instalaciones de las que sean titulares o usuarios, los entrenamientos que organicen y promuevan, y los partidos de competición, pudiendo ser sancionados por las infracciones que se pudieran cometer, aún a título de inobservancia, y ello al margen de las actuaciones administrativas o penales que la infracción pudiera suponer.

4.2.- La FBM adoptará las medidas y actuaciones necesarias a fin de regular y desarrollar el marco normativo en el que se establezcan y gradúen las infracciones y sanciones del presente Protocolo.

5.- Funciones de inspección y control del cumplimiento de las medidas de prevención y protección. La FBM realizará tareas y actuaciones de inspección y control del cumplimiento de las medidas establecidas en el presente Protocolo a fin de valorar la suficiencia de las mismas para prevenir y proteger a los participantes en los entrenamientos y competiciones que se desarrollen, pudiendo realizar las recomendaciones que considere oportunas, incluso, en su caso, adoptar las medidas sancionadoras que pudieran proceder en caso de incumplimiento”.

Para intentar evitar en la mayor medida posible este tipo de acciones y debido a su importancia, en materia sanitaria, hemos recordado a nuestros Árbitros que deben observar que los jugadores de campo tengan bien colocada la mascarilla y que en los banquillos todas las personas también la lleven adecuadamente, con especial atención cuando se dan instrucciones, pero tampoco debéis olvidar cumplirlo, igualmente, en los entrenamientos.

Al objeto de dar la mayor transparencia a todos los Clubs, el mensaje trasladado a los Árbitros es el siguiente:

- 1. En los casos que se detecte un mal uso repetitivo de la mascarilla por una persona, o que lo realizaran más jugadores del mismo equipo, en ese instante el árbitro actuará parando el juego y hará una advertencia pública a la persona que está incumpliendo y al entrenador de ese equipo, avisando que en la próxima ocasión se sancionará con una Falta Técnica.*
- 2. A partir de ese momento, la siguiente acción que se observe, que de manera voluntaria haya una mala colocación de la mascarilla, esa persona será sancionada con una falta técnica (si es a una persona del banquillo, se recuerda que el responsable será el entrenador). En los encuentros de Minibasket, no está recogida la señalización de técnicas a los jugadores y creemos que tampoco ellos hacen un uso inadecuado de forma intencionada, por lo que si en algún momento hay alguna mascarilla mal colocada, se parará el juego y se les indicará que se la coloquen correctamente. Con respecto a los banquillos, se actuará de igual forma que en el resto de categorías.*
- 3. En caso de reiteración se podrá señalar una siguiente falta técnica, lo que supondrá el abandono de las instalaciones.*

Este procedimiento está contemplado en el **Artículo 36 de las Reglas de Juego** “Falta Técnica”, donde se indica que “se considerará *Falta Técnica* cualquier falta de cooperación o desobediencia deliberada o reiterada al espíritu y propósito de estas reglas”.

Estos comportamientos pudieran ser merecedores de sanción por parte del Juez Único de Disciplina de la Federación e incluso mayores instancias, pero en ningún caso es esta la intención de la FBM, al contrario, lo único que tratamos es que se cumpla lo dispuesto en el Protocolo de Prevención de Contagios por Covid-19 de conformidad con las Órdenes 668/2020 de 19 de julio y 997/2020 de 7 de agosto de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, puesto que nuestra obligación es aplicar dichas disposiciones para garantizar la seguridad de todos nuestros participantes.

Cada persona debe buscar la mascarilla que le resulte más cómoda, pero queremos recordar que, en este sentido, la Comunidad de Madrid, con fecha 19 de agosto, recomendó, en relación con las mascarillas a utilizar, entre otras cosas, lo siguiente:

- En cuanto al ajuste, para la práctica deportiva elegir **mascarillas que se sujeten a las orejas**, en vez de la parte posterior de la cabeza y **que se ajuste correctamente a la cara y no se mueva**, lo que evitará roces y molestias y tener que tocarla para colocarla de nuevo.
- Así mismo se debe optar siempre que sea posible, según los expertos, por una **mascarilla deportiva flexible pero semirrígida**, de modo que no se introduzca en la boca durante la ventilación, que sea además **reutilizable y lavable**, instándose a **rechazar el uso de mascarilla con válvula** y se recomienda que la elegida no tenga estructura de trama.
- Conviene **evitar su humedecimiento en todo momento**, contando con una capa externa que tenga material hidrófugo. La capa intermedia debería poder extraerse y la interior debería contar con tejido antibacteriano.
- **Para la necesaria hidratación durante la actividad física, el deportista deberá alejarse y mantener la distancia social** respecto a las personas que le rodean, quitarse parcialmente la mascarilla para beber, descansar y volver a la práctica.
- A esto añadimos la recomendación de **una vez finalizada la actividad deportiva se guarde la mascarilla en una bolsa de plástico y se utilice una nueva**.

Todos estos objetivos de seguridad sólo se pueden conseguir con el **COMPROMISO PERSONAL** y la **RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL** de cumplir todas y cada una de las medidas que se contemplan. Sólo pedimos sentido común y esfuerzo y que seamos conscientes de la importancia del cumplimiento de todas las medidas de seguridad; que no nos relajemos en ningún momento; que seamos conscientes que la seguridad es cosa de todos; que **“SI YO ME PROTEJO, TÚ ME PROTEGES”**. En definitiva que **trabajemos juntos, en EQUIPO**.

Para tranquilidad de todos, los números analizados, en estas primeras jornadas de competición, nos hacen sentirnos satisfechos y orgullosos de la evolución de la competición, desarrollándose con unos índices muy altos de seguridad.

Las situaciones de sospechas o positivos de COVID-19, se han advertido, en la práctica totalidad de los casos, en los días anteriores a los encuentros y en algún caso el mismo día del encuentro, habiéndose suspendido un 4 % de los encuentros programados hasta la fecha por este motivo. En ningún caso hemos tenido constancia de transmisión entre componentes del mismo equipo, ni con los del equipo contrario durante la práctica deportiva.

La tasa de positividad entre nuestros deportistas en la suma de las tres jornadas disputadas es del 0,25%, y concretamente los de la última jornada del 0,14 %, por lo que estamos por debajo de los números ofrecidos por el Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias (CCAES) del Ministerio de Sanidad, números que reivindican el Deporte como una actividad segura.

Todo esto es gracias a la colaboración de todos los clubs y al trabajo que se está llevando a cabo desde la FBM, para anticiparnos a la situación y proceder a las suspensiones en aras a la máxima garantía de seguridad.

Animándoos a seguir trabajando en esta línea, con el deseo que toda esta situación revierta lo antes posible, recibid un cordial saludo

D. Francisco Olmedilla Di Pardo
Secretario General – Gerente